



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000183 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR

Tumbes, 13 ABR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 000122-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, del 01 de Marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley Nº 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000122-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, del 01 de Marzo de 2016, se dio por concluida la Designación del **Econ, José Domingo Mogollón Paico**, como Director Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3; en el cargo de Subgerente de Promoción de Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **DESIGNAR** al **Ing. Agrónomo Ernesto Yacila Agurto**, como Director Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3; en el cargo de Subgerente de Promoción de Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación Mar de Grau"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000183 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR

Tumbes, 13 ABR 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Agrónomo **ERNESTO YACILA AGURTO**, como Director Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-3; en el cargo de Subgerente de Promoción de Inversión, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, a partir de la expedición de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

TUMBES